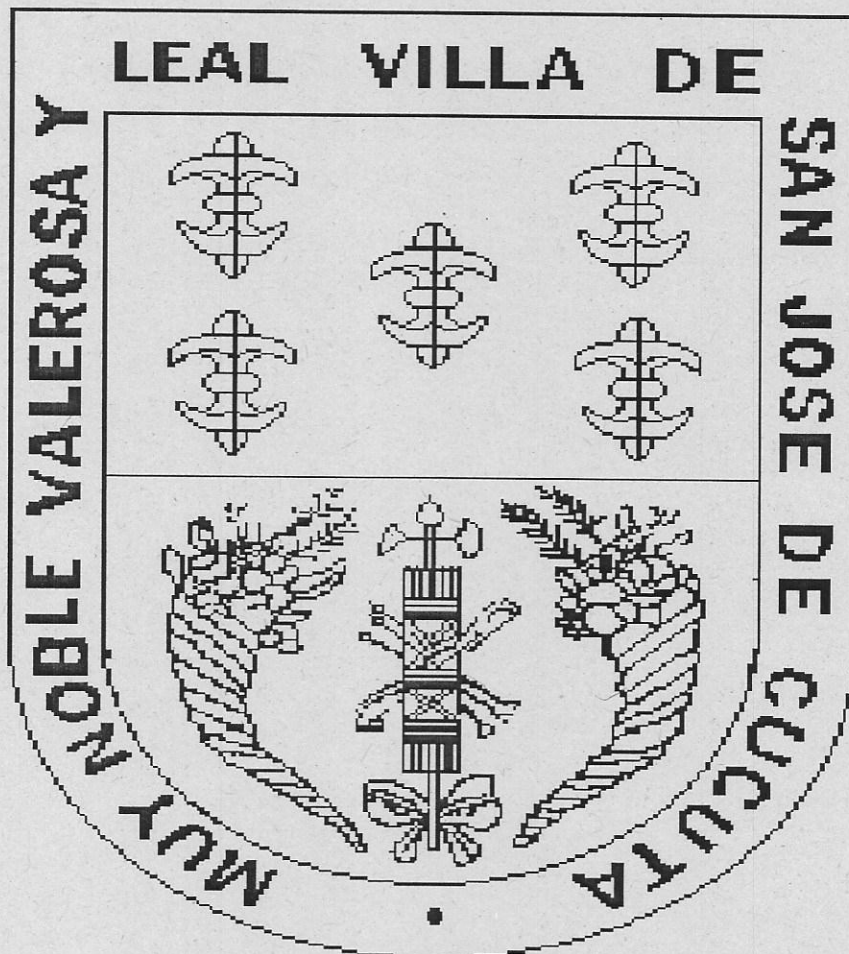


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 091

CUCUTA OCTUBRE 23 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N° 09 DE 20 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INCLUYA A LAS FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE DENTRO DEL PLAN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONFORME LA UNIDAD DE RESCATE ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director De Bienestar Social
Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área
Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Tesorería General

FEANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ
Secretario De Despacho, Área Dirección
Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ
Central De Transporte
Estación Cúcuta.

OSCAR MONTES ARARAT
Director Instituto Municipal Para la
Recreación Y El Deporte "IMRD"

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ
Director Centro Tecnológico
De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y
Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las
Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Despacho, Secretaria de
Valorización y Plusvalía.

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno

SERGIO MSRTINEZ MEDRANO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Seguridad ciudadana

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho de Infraestructura

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA
Secretaria De Despacho, Área Dirección
Salud

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario De Despacho, Área Dirección
Desarrollo social

JUAN AGUSTIN RAMIREZ
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Despacho, Área Dirección
Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaría de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

MIGUEL PEÑARANDA CANAL
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección
Cultura Y Turística

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos
Conflicto Y Cultura de Paz.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Control Interno Disciplinario

LINA PAOLA LEAL MOLINA
Secretario de Prensa y Comunicaciones



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **09** DE 2020
(20 OCT 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INCLUYA A LA FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE DENTRO DEL PLAN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONFORME LA UNIDAD DE RESCATE ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE DICTAN OTAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en los artículos 8, 79 y los numerales 1,7 y 10 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en congruencia con el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 5 de 1992, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes, así como la Ley 852 del 2003, Ley 1575 de 2012, Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016, Decreto 2087 de 2017, artículo 7° de la Ordenanza 016 de 2016 de la Asamblea Departamental de Norte de Santander.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la inclusión dentro del plan de gestión de riesgo de desastres municipal, vincular a los seres sintientes, domésticos y fauna silvestre garantizado las cinco libertades de bienestar animal, quedando adscrito a la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese la conformación de La unidad de rescate animal coordinado con los organismos de socorro como lo son: Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía de Protección Ambiental y Ecológica, Policía de Carabineros con el fin de que exista un apoyo y una línea de atención para el rescate animal en el Municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO TERCERO. – RESCATE - En virtud de la Ley 1774 de 2016, en concordancia con el principio de solidaridad social, protección y bienestar animal es corresponsabilidad del estado la sociedad y sus miembros brindar apoyo y atención directa e inmediata con acciones diligentes para salvaguarda las vidas de los seres sintientes que se encuentren en condición de vulnerabilidad en medio de una emergencia.

ARTÍCULO CUARTO. - PRESUPUESTO. El que determine el Ejecutivo Municipal, conforme al ordenamiento jurídico Colombiano.

ARTÍCULO QUINTO. – AUTORÍCESE. al señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para reglamentar el presente acuerdo en un plazo máximo de seis meses.

ARTÍCULO SEXTO. - VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los catorce (14) días del mes de Octubre del año 2020.



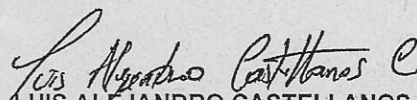
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

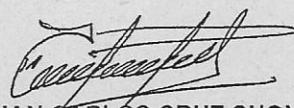


ACUERDO No 09 DE 2020
(20 OCT 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INCLUYA A LA FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE DENTRO DEL PLAN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONFORME LA UNIDAD DE RESCATE ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


NELSON OVALLES AGUELO
Presidente


LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS C.
Segundo Vicepresidente


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

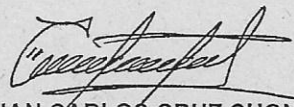
HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 25 de julio de 2020
Segundo Debate: 14 de octubre de 2020

Fue iniciativa del Concejal Victor Guillermo Caicedo Pinzón, actúo como Ponente el Concejal Edwin Hernney Duarte Gómez y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°013 de 2020.

Lo certifico y doy fe,


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General



Libertad y Orden

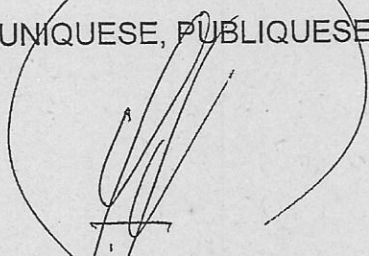
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 09 DE 2020
(20 OCT 2020)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE INCLUYA A LA FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE DENTRO DEL PLAN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONFORME LA UNIDAD DE RESCATE ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 14 de Octubre de 2020 y remitido para Sanción el día 20 de Octubre de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: EDUARDO CALDERON.



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta